

**ANEXO B**

**DOCUMENTO DE TRABAJO**

**SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA**

**Documento de trabajo del programa: "PROMOCIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR, NUTRICIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES"**

**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-ASISTENCIA SOCIAL (FAM-AS)**

31 de marzo del 2022

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	Se sugiere revisar los datos del FIN en la MIR del Programa, con el objeto de homologar la información y valorar de manera certera el cumplimiento de la meta con que se compara el indicador, para evaluar al objetivo.	Se actualizará la MIR, analizando modificar el indicador del FIN	Unidad de Desarrollo Institucional	30/04/2022	MIR actualizada en la que se modifique el indicador del FIN para el cumplimiento adecuado de la meta y evaluar razonablemente el objetivo de la Institución.	Fichas de Indicadores de Resultados y MIR
2	A nivel de Propósito, dado que es el objetivo del Programa, el resultado de la meta asociada al indicador debe ser público y de fácil acceso, por lo que se recomienda identificar el medio de verificación en la MIR.	Se actualizará la MIR, analizando modificar el medio de verificación del Propósito y el resultado de la meta asociada al indicador para que este sea público y de fácil acceso.	Unidad de Desarrollo Institucional	30/04/2022	MIR actualizada en la que se modifique el medio de verificación del Propósito y la meta asociada al indicador sea público y de acceso fácil.	Fichas de Indicadores de Resultados y MIR
3	Se sugiere identificar bienes y servicios de otro Programa que reciba la población beneficiaria, con el objeto de identificar complementariedades y sinergias, y que puedan ser incorporados como supuestos en la MIR del Programa.	Identificar bienes y servicios de otro Programa que reciba la población beneficiaria, con el objeto de identificar complementariedades y sinergias, y que puedan ser incorporados como supuestos en la MIR del Programa.	Unidad de Desarrollo Institucional	30/06/2022	MIR actualizada en la que se identifiquen complementariedades y sinergias de otros programas que reciba la población beneficiaria.	Fichas de Indicadores de Resultados y MIR

**ANEXO D**  
**DOCUMENTO INSTITUCIONAL**  
**SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS**  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA**  
**Documento institucional del programa: "PROMOCIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR, NUTRICIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES"**  
**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-ASISTENCIA SOCIAL (FAM-AS)**  
31 de marzo del 2022

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	La función de la MIR es el seguimiento y monitoreo, no así las acciones que conforman un POA con indicadores de gestión institucional que miden la eficacia del organismo, y no de un Programa presupuestario en responsabilidad del mismo; por lo cual se sugiere revisar si éstas son "Procesos de Gestión" en una cadena de valor, mediante los que se genera el Componente.	Unidad de Desarrollo Institucional	Se analizarán los indicadores de las actividades y componentes de la MIR para identificar y crear indicadores que generen valor para la medición del Programa Presupuestario.	UDI AFEVEM	30/04/2022	MIR actualizada
2	Elaborar un documento oficial que dé cuenta de la estrategia de cobertura, en el que se establezcan las características de la población, con la unidad de medida, su cuantificación y la metodología para ubicarla y cuantificarla, así como las fuentes de información mediante las cuales se defina y cuantifique el plazo para su revisión y actualización, y las metas de mediano y largo plazo.	Unidad de Desarrollo Institucional	1. Realizar expediente técnico de cada programa. 2. Se analizarán las actividades relativas a la determinación de la cobertura de los programas y se iniciará la elaboración de un manual que especifique la metodología, variables cuantificables, metas y periodos.	DAIS AFEVEM	30/09/2022	1. Documento concentrador de la información solicitada (Expediente técnico). 2. Fortalecer el proceso de focalización y selección beneficiarias.
3	Desarrollar y documentar un padrón de beneficiarios en el cual se establezcan las características, el tipo de bien o servicio otorgado; que esté sistematizado y que incluya una clave única de identificación que no cambie en el tiempo, así como los mecanismos documentados para su depuración y actualización.	Unidad de Desarrollo Institucional	1. Implementar el padrón del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP G). 2. Formalizar el padrón de beneficiarios con una guía que defina de manera más clara los elementos que lo conforman, así como los atributos del sistema informático a través del cual se concentra la información.	DAIS AFEVEM	30/09/2022	1. Implementación del padrón SIIPP G. 2. Mejorar la confiabilidad de la información.